

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/art.-

LOTA, 24 de Julio 2018

DECRETO N° 2619 ©

Vistos:

a) Por tener que Acudir a la ciudad de Santiago, por viaje institucional para asistir a reunión con el señor Hermes Soto, General Director de Carabineros de Chile, el día 24 de julio de 2018 a las 12.30hrs. Para tratar temas relacionados con la solicitud de comodato de inmueble y aumento de dotación de carabineros para la comuna. Y además con posterioridad, durante el mismo día para asistir a reunión con la Subdere para tratar proyectos PMU, el alcalde, Viaja en Avión saliendo el día 24/07/2018 y regresando el mismo día 24/07/2018, acompañado por el funcionario el Sr. Carlos Alvial, quien viaja en bus el día 24/07/2018 a las 01.00hrs, regresando el mismo día 24/07/2018 a las 20.00Hrs..

b) Formularios detalle cometido a cumplir, recibido con fecha 23/07/2018, autorizada por el Sr. Alcalde (S).

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VELASQUEZ VALENZUELA,
ALVIAL URRA,

Funcionario a contrata, Administrativo, Grado 18° EMR. Para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

1.- Autorízase, Cometido funcionario a don MAURICIO , Alcalde Grado 4° EMR, Y a CARLOS ROBERTO

Funcionario a contrata, Administrativo, Grado 18° EMR. Para realizar

2.- Por tal motivo proporcionase, Viatico Parcial del 40% para el día 24/07/2018, Más gastos de traslados.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", 215-21-02-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" del Presupuesto municipal año en vigencia y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V. B. CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ



JUAN ANTONIO ILLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Archivo.-
- Siaper.-
Pág. Web.-